



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00656151- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RD196/22; y

CONSIDERANDO

Que se produjo un error involuntario en su Anexo que corresponde subsanar

Que en tal sentido resulta de aplicación el art.101 del Decreto N°1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación Supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Anexo de la RD196/2022 el que quedara redactado como el anexo de la presente.

ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar y comunicar.

